

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

79

#### MÓSTOLES

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, número 5730/19, de 11 de diciembre de 2019, se resuelve aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos, corrección de error material designación del Tribunal Calificador para cubrir mediante promoción interna una plaza de la categoría de Intendente del cuerpo de Policía Municipal perteneciente a la oferta de empleo público del año 2017 del Ayuntamiento de Móstoles.

A la vista del informe favorable emitido por la Dirección de Personal, que señala que procede declarar aprobada la relación provisional de aspirantes excluidos, así como designación del Tribunal calificador y el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo para cubrir mediante promoción interna una plaza de Intendente del cuerpo de Policía Municipal convocadas por el Ayuntamiento de Móstoles.

Resultando que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 7 de noviembre de 2019, se publicaron las bases específicas para proveer mediante promoción interna una plaza de Intendente del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Resultado que el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo ha finalizado.

Considerando, las atribuciones que legalmente corresponden a esta Concejalía, en virtud de lo dispuesto en el Decreto número 2981/19, de 17 de junio, por el que se delegan competencias de la alcaldesa-presidenta, y a la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de la misma de 18 de junio de 2019, y todo ello conforme al artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 124.4.i) y 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto vengo en resolver:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso mediante promoción interna una plaza de Intendente del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017, según establece la base cuarta de las bases específicas de la convocatoria.

##### *Candidatos excluidos (provisional)*

No consta ningún candidato excluido.

Segundo.—Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar la composición nominal del Tribunal Calificador que será el siguiente:

Presidente:

- Titular: don Juan Manuel Arribas Reyes.
- Suplente: don Manuel López Sánchez.

Vocales:

- Titular: don Antonio Zapata Olea.
- Suplente: don José Javier Guijarro Merelles.
- Titular: don Eduardo de María García.
- Suplente: doña Sonia Rodríguez García.
- Titular: don Juan Antonio Soler-Espiauba López.
- Suplente: doña Guadalupe Llamas Velasco.

Secretario:

— Titular: don Gustavo Adolfo Rodríguez Rubio.  
Suplente: doña Marta Fernández Ulloa.

Cuarto.—Detectado un error material en las base 1.2 de las específicas que rigen la convocatoria, se procede a subsanar el mismo en los siguientes términos:

Donde dice:

“1.2. Naturaleza y características de la plaza: La plaza que se convoca, incluida en la plantilla de funcionarios de Ayuntamiento de Móstoles, pertenece al grupo A de titulación, subgrupo A1, escala Técnica, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de intendente. Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación y en los acuerdos colectivos en vigor”.

Debe decir:

“1.2. Naturaleza y características de la plaza: La plaza que se convoca, incluida en la plantilla de funcionarios de Ayuntamiento de Móstoles, pertenece al grupo A de titulación, subgrupo A1, escala Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Técnica, categoría de intendente. Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación y en los acuerdos colectivos en vigor”.

Trasládese el presente decreto a los miembros del Tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma, don Aitor Perlines Sánchez, concejal de Recursos Humanos, Tecnológicos y Financieros, en Móstoles, a 11 de diciembre de 2019.

(03/41.516/19)

